



ECRETARIA. Villavicencio, 2 de agosto de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LELA ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que se hizo publicación del emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal constituida por los señores ROSBY KARINA VARGAS LEON y JOSE LEONARDO CALDERON GARCIA, se dispone:

Fijar la hora de las **9:00 a.m. del día 27 del mes de JUNIO del 2023**, para que tenga lugar la audiencia de presentación de Inventarios y Avalúos de los bienes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 501 del CGP, en la que además se dará aplicación a lo establecido en los incisos 2,3, 4 y 5 del art. 507 ibidem.

Téngase en cuenta en su momento oportuno la relación de inventarios y avalúos allegada por la parte activa em este asunto.

INFORMACIÓN ESPECIAL:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio del 2022, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c0cb994e27cc4a461ab97c796f74cb1c9f7450cd75d9c4be62bc6d265b529e8**

Documento generado en 16/08/2022 09:07:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>